**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 3716**

|  |
| --- |
| **SOLICITUD****Programa de rehabilitación energética de edificios existentes en municipios de reto demográfico (PREE 5000)** |

|  |
| --- |
| **1. DATOS DEL TITULAR DE LA AYUDA (SOLICITANTE)** |
| Tipo de Solicitante \* (1):  | Subtipo de Solicitante \*(2):  |
| NIF:  | Primer Apellido:  | Segundo Apellido:  | Nombre:  |
| NIF:  | Razón Social:  |
| Vía\*:  | Número\*:  | Piso:  | Puerta:  |
| Portal:  | Escalera:  | Km:  | Código Postal\*:  | Provincia\*:  |
| Municipio\*:  | Localidad:  | Teléfono\*:  |
| Correo Electrónico\*:  |
| CNAE 2009 (\* para personas jurídicas):  |
| Tipo de Empresa (3):  | Recupera o Compensa el IVA\* (SI/NO):  |
| **2. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR** |
| DNI/NIE:  | Primer Apellido:  | Segundo Apellido:  | Nombre:  |
| NIF:  | Razón Social:  |
| Teléfono:  | Correo Electrónico:  |
| **3. DATOS DEL PROPIETARIO DEL EDIFICIO (rellenar sólo en caso de que sea diferente al titular de la ayuda)** |
| DNI/NIE:  | Primer Apellido:  | Segundo Apellido:  | Nombre:  |
| NIF:  | Razón Social:  |
| Teléfono:  | Correo Electrónico:  |
| **4. DATOS DEL EDIFICIO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO O ACTUACIÓN OBJETO DE AYUDA** |
| Vía\*:  | Número\*:  | Piso:  | Puerta:  |
| Portal:  | Escalera:  | Km:  | Código Postal\*:  | Provincia\*:  |
| Municipio\*:  | Localidad\*:  |
| Cambio de uso del edificio tras la actuación \*(SI/NO):  |
| Se incrementa la superficie o el volumen construido \*(SI/NO):  |
| Año Construcción\*:  | Titularidad del Edificio \*(4):  |
| Uso del Edificio \*(5):  |
| Superficie total sobre rasante: m2 | Superficie usos vivienda: m2 | Número de viviendas:  |
| Referencia Catastral\*:  |

Aquellos campos del formulario que contengan (\*), serán de obligada cumplimentación.

**4.2 CÁLCULO DEL COSTE ELEGIBLE TOTAL, SEGÚN TIPOLOGÍAS DE LAS ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA AYUDA (Artículo 7º “Actuaciones subvencionables”)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| COSTES ELEGIBLES (IVA incluido)  | Tipología 1 | Tipología 2.1 | Tipología 2.3 | Tipología 2.4 | Tipología 3 | SUBTOTAL(\*\*) | OBSERVACIONES |
| a) Los honorarios profesionales satisfechos para la elaboración, por el técnico competente, del certificado de eficiencia energética previsto en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | Los certificados son por edificio, independientemente del número de actuaciones en el mismo. Indicar su coste en la columna “SUBTOTAL” |
| b) Los costes de gestión de solicitud de la ayuda. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | Hasta un 4 % del importe de la ayuda solicitada, con un límite de 3.000 euros por expediente. Indicar el coste en la columna “SUBTOTAL” |
| c) Los costes de la redacción de los proyectos técnicos relacionados con las tipologías de actuación objeto de ayuda. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | Indicar para cada actuación a realizar y el subtotal resultante |
| d) Los costes de la dirección facultativa de las actuaciones. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | Indicar para cada actuación a realizar y el subtotal resultante |
| e) Los costes de ejecución de las obras y/o instalaciones. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | Indicar para cada actuación a realizar y el subtotal resultante |
| f) La inversión en equipos y materiales efectuada. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | Indicar para cada actuación a realizar y el subtotal resultante |
| g) Los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la solicitud y justificación de estas ayudas. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | Indicar su coste en la columna “SUBTOTAL” |
| k) Otras partidas necesarias (auxiliares o no) específicas de cada tipología de actuación. (\*\*) |  |  |  |  |  |  | En el caso de la actuación 1, se considerarán también costes elegibles, las instalaciones auxiliares necesarias para llevar a cabo esta actuación, como andamiajes o grúas. La actuación 2.3 tiene costes elegibles específicos (Anexo III de la Orden de Convocatoria) |
| COSTE ELEGIBLE TOTAL (IVA incluido) (\*\*) |  |  |  |  |  |  |  |

 (\*\*) Cuando no se indique ningún valor, se considerará como 0 €

|  |
| --- |
| **5. ACTUACIONES** |
| Título del proyecto:  |
| **Calificación energética del edificio en la escala de CO2 antes del proyecto (8):**  |
| **Calificación energética del edificio en la escala de CO2 prevista después del proyecto(8):**  |
| **Régimen de ayudas adicionales** |
| Régimen de Protección Pública de los edificios de vivienda (7):  |
| Es de aplicación al edificio global el Criterio de Eficiencia Energética articulado en bases del programa (SI/NO):  |
| Es de aplicación al edificio global el Criterio de Actuación Integrada articulado en bases del programa (SI/NO):  |
| **TIPO 1. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA**(marcar si procede y sólo en tal caso será obligatorio rellenar los campos siguientes) |
| **Coste elegible de esta actuación:**  |
| Superficie acondicionada a rehabilitar del CEE: m2 |
| Demanda térmica de calefacción y climatización (kWh/año) antes de la actuación:  |
| Demanda térmica de calefacción y climatización (kWh/año) después de la actuación:  |
| Ayuda base de la actuación:  |
| Ayuda Adicional de la actuación:  |
| **TIPO 2. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN** |
| **2.1 Sustitución de energía convencional por energía solar térmica** (marcar si procede y sólo en tal caso será obligatorio rellenar los campos siguientes) |
|  Tipo de sistema (9 y 10):  |
|  Coeficiente global de pérdidas captadores solares (W/m2 ºC):  |
|  **Coste elegible de esta actuación:**  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) antes de la actuación:  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) después de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) antes de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) después de la actuación:  |
|  Potencia de generación térmica del sistema (kw) antes de la actuación:  |
|  Potencia de generación térmica del sistema (kw) sustituida:  |
|  Demanda de la actuación cubierta por Energía Solar Térmica %:  |
|  |
| **2.3 Sustitución de energía convencional por biomasa** (marcar si procede y sólo en tal caso será obligatorio rellenar los campos siguientes) |
|  Tipo de sistema (9 y 10):  |
|  **Coste elegible de esta actuación:**  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) antes de la actuación:  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) después de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) antes de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) después de la actuación:  |
|  Potencia de generación térmica del sistema (kw) antes de la actuación:  |
|  Potencia de generación térmica del sistema (kw) sustituida:  |
| **2.4 Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación no incluidos en las subtipologías 2.1 o 2.3** (marcar si procede y sólo en tal caso será obligatorio rellenar los campos siguientes) |
|  Tipo de sistema (9 y 10):  |
|  **Coste elegible de esta actuación:**  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) antes de la actuación:  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) después de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) antes de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) después de la actuación:  |
|  Potencia de generación térmica del sistema (kw) antes de la actuación:  |
|  Potencia de generación térmica del sistema (kw) sustituida: |
|  |
| **2.5 Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas** (marcar si procede y sólo en tal caso será obligatorio rellenar los campos siguientes) |
|  Tipo de sistema (9 y 10):  |
|  **Coste elegible de esta actuación:**  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) antes de la actuación:  |
|  Consumo energía final térmica (kWh/año) después de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) antes de la actuación:  |
|  Emisiones de CO2 sistema térmico (kgCO2/año) después de la actuación:  |
|  |
| **TIPO 3. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN** (marcar si procede y sólo en tal caso será obligatorio rellenar los campos del subcuadro) |
| **Coste elegible de esta actuación:**  |
| Superficie iluminada (m2) antes de la actuación:  |
| Superficie iluminada (m2) después de la actuación:  |
| Potencia de iluminación (kW) antes de la actuación:  |
| Potencia de iluminación (kW) después de la actuación:  |
| Consumo energía final iluminación (kWh/año) antes de la actuación:  |
| Consumo energía final iluminación (kWh/año) después de la actuación:  |
| Emisiones de CO2 sistema iluminación (kgCO2/ año) antes de la actuación:  |
| Emisiones de CO2 sistema iluminación (kgCO2/ año) después de la actuación:  |
|  |
| **Observaciones** |
|  |

**.**

|  |
| --- |
| **6. DATOS GLOBALES DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA** |
| Inversión total en el proyecto (según presupuestos presentados):  |
| Consumo de energía final antes del proyecto (kWh/año):  |
| Consumo de energía final previsto después del proyecto (kWh/año):  |
| Emisiones de CO2 antes del proyecto (kgCO2/año):  |
| Emisiones de CO2 previstas después del proyecto (kgCO2/año):  |
| **Ayuda total solicitada** para el proyecto:  |
| Importe de otras ayudas solicitadas u obtenidas para el mismo proyecto (conforme al contenido de la Declaración Responsable):  |
| **FIRMA SOLICITANTE AYUDA** En \_\_, a \_\_\_\_\_ de de  Fdo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) este documento ha de firmarlo digitalmente y presentarlo a través de la sede electrónica en el procedimiento 3716: presentación de solicitudes /*[*Escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora*](https://sede.carm.es/presentador/inicio/3552/DI006)*.* |
| **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ubicada en la calle Nuevas Tecnologías, s/n 30005 Murcia, actúa como responsable del tratamiento de sus datos, en virtud del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.Los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta, serán tratados para la prestación del servicio solicitado y se conservarán hasta el cumplimiento de los fines. Se tiene la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad de los datos y oposición ante el responsable del tratamiento mediante el procedimiento que se indica en el enlace siguiente, asimismo, podrá dirigirse al delegado de protección de datos de la Inspección General de Servicios y a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los mecanismos que también se indican en el siguiente enlace <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m> |

**CLÁUSULA CONSULTA DE DATOS PERSONALES**

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

[ ]  **Me OPONGO\*** a la consulta de datos de identidad

[ ]  **Me OPONGO\*** a la consulta de datos de: Descriptiva y Grafica del catastro

[ ]  **Me OPONGO\*** a la consulta de datos de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social.

[ ]  **NO AUTORIZO\*** la consulta de datos tributarios de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

[ ]  **NO AUTORIZO\*** la consulta de datos tributarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para la solicitud de ayudas y subvenciones.

**(\*)** En el caso de NO AUTORIZACIÓN O DE OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.

**Autorización expresa de notificación electrónica 1**

[ ]  **AUTORIZO** a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, adquiero la obligación2 de acceder periódicamente a través de **mi certificado digital o DNI electrónico**, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM [**https://sede.carm.es**](https://sede.carm.es)/ apartado consultas/notificaciones electrónicas/, o directamente en la URL [**https://sede.carm.es/vernotificaciones**](https://sede.carm.es/vernotificaciones) Asimismo autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico y/o vía SMS al nº de teléfono móvil indicados en la solicitud.

*[1] La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.*

*[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, con los efectos del artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es decir, se tendrá por notificado el acto a todos los efectos.*

**PARA ACCEDER A LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS HA DE DISPONER DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (certificado digital, DNI electrónico o cl@ve).**

**INSTRUCCIONES RELLENAR FORMULARIO 3716**

Aquellos campos del formulario que contengan (\*), serán de obligada cumplimentación.

En aquellos campos que contengan (número), deberá elegir entre las posibilidades indicadas a continuación.

**1. TIPO\_SOLICITANTE**

a Personas físicas

b Personas jurídicas

c Comunidades de propietarios

d Propietarios agrupados (sin comunidad)

e Empresas arrendatarias con derecho de obras

f Empresas o proveedores de Servicios Energéticos

g Entidades locales y sector público

h Subvención directa CARM

**2. SUBTIPO SOLICITANTE** (a rellenar sólo en los tipos de solicitante a, b y f)

a.1) Personas físicas que no realizan actividad económica

a.2) Personas físicas que realizan actividad económica - Autónomos

b.1) Personas Jurídicas de naturaleza privada con ánimo de lucro

b.2) Personas Jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro

f.1) Entidades Locales

**3. TIPO EMPRESA SOLICITANTE**

PE Pequeña empresa

ME Mediana empresa

GR Gran empresa

**4. TITULARIDAD EDIFICIO**

PR Privado

PU Público

**5. USO EDIFICIO**

VU, Vivienda unifamiliar

RE, Residencial vivienda colectiva

OT1, Industrial

OT2, Administrativo

OT3, Sanitario

OT4, Comercial

OT5, Residencial público

OT6, Docente

OT7, Cultural

OT8, Actividades recreativas

OT9, Restauración

OT10 Transporte de personas

OT11 Deportivos

OT12 Otros

**7. REGIMEN PROTECCION**

NO, No

PP, Protección Pública Autonómica Dirección General de Vivienda.

AR, Área de Regeneración Urbana RD 106/2018

BS, Bono Social

**8. CALIFICACION ANTES Y DESPUÉS**

1, A

2, B

3, C

4, D

5, E

6, F

7, G

8, Otros usos sin procedimiento.

**9. SUBTIPOLOGIAS**

SO, 2.1 Sustitución de energía convencional por energía solar térmica.

BR, 2.3 Sustitución de energía convencional por biomasa.

MO, 2.4 Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación no incluidos en las subtipologías 2.1 a 2.3

DT, 2.5 Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas.

**10. TIPO SISTEMA**

(Para subtipología == "SO")

S1, S1 - Instalaciones solares para producción de agua caliente sanitaria y/o climatización de piscinas descubiertas y/o cubiertas

S2, S2 - Instalaciones solares para calefacción, y opcionalmente aplicaciones recogidas en el Caso S1

S3, S3 - Instalaciones solares para calefacción y refrigeración, y opcionalmente aplicaciones recogidas en el Caso S1

(Para subtipología == "BR")

B1, B1 - Instalaciones de generación de agua caliente y/o calefacción en un edificio

B2, B2 - Instalaciones de generación de agua caliente y/o calefacción y refrigeración en un edificio

BR1, BR1 - Instalaciones de generación de calor centralizadas, incluyendo red de distribución y de intercambio a los usuarios, que dé servicio a varios edificios

BR2, BR2 - Instalaciones de generación de calor y frío centralizadas, incluyendo red de distribución y de intercambio a los usuarios, que dé servicio a varios edificios

BR3, BR3 - Instalaciones de generación de calor centralizadas, incluyendo red de distribución y de intercambio, así como producción de frío descentralizada a los usuarios (la producción de frío descentralizado deberá estar abastecida por energía renovable), que dé servicio a varios edificios

(Para subtipología == "MO")

MO1, Aerotermia, hidrotermia de alta eficiencia

MO2, Ventilación natural y forzada

MO3, Enfriamiento gratuito por aire exterior

MO4, Recuperación del calor aire y aprovechamiento energía residuales

MO5, Técnicas evaporativas

(Para subtipología == "DT")

D1, D1 - Sistema de distribución, regulación y control

D2, D2 - Monitorización remota consumo de energía